

**PERÚ****Ministerio
de Economía y Finanzas****Central de Compras
Públicas - Perú Compras**

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

COMUNICADO N.º 043-2019-PERÚ COMPRAS/DAM**INICIO DE VIGENCIA DE LOS ACUERDOS MARCO**

IM-CE-2019-1, IM-CE-2019-2, IM-CE-2019-3 e IM-CE-2019-4

La Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS comunica a las entidades públicas comprendidas en el ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado y a los proveedores que han suscrito los Acuerdos Marcos IM-CE-2019-1, IM-CE-2019-2, IM-CE-2019-3 e IM-CE-2019-4, que el 1 de noviembre de 2019 inicia la vigencia de los siguientes Catálogos Electrónicos, los mismos que se encuentran disponibles en la plataforma electrónica implementada para los Catálogos Electrónicos de PERÚ COMPRAS:

ACUERDO MARCO	N.º	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PERIODO DE VIGENCIA
IM-CE-2019-1	1	Tuberías, accesorios y complementos	Del 1.11.2019 al 1.11.2020
	2	Pinturas, acabados en general y complementos	
	3	Cerámicos, pisos y complementos	
	4	Sanitarios, accesorios y complementos	
IM-CE-2019-2	1	Llantas, neumáticos y accesorios	
IM-CE-2019-3	1	Mobiliario en general	
IM-CE-2019-4	1	Equipos de aire acondicionado y accesorios	

En ese sentido, a partir de la fecha de inicio, la contratación a través de los referidos Catálogos Electrónicos resulta obligatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, el numeral 8.3 de la Directiva N.º 013-2016-PERU COMPRAS y el numeral 4.1 del documento denominado "Procedimiento estándar para la selección de proveedores para la implementación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco – Tipo III".

PERÚ COMPRAS reitera su compromiso con sus usuarios, entidades, proveedores y la ciudadanía en general, en brindar asistencia técnica y asegurar el correcto funcionamiento de los Catálogos Electrónicos; para ello, pone a su disposición la central telefónica 643-0000 anexo 8000, en el horario de atención: de lunes a viernes de 8:30 h a 17:30 h, así como la cuenta de correo electrónico: acuerdosmarco@perucompras.gob.pe.

Lima, 30 de octubre de 2019